

**Sindicato Nacional de Trabajadores Químico, Minero –  
Energético  
EPU CUBA  
2013**

**SECCION I**

**Información de contacto de la ONG (principal):**

Nombre de la ONG: Sindicato Nacional de Trabajadores Químico, Minero - Energético

Persona a contactar: José Cabrera Cabrera

Teléfono: (537) 878 2842

E-mail: [cabrera@ctc.cu](mailto:cabrera@ctc.cu)

**SECCION II**

Lengua(s): **ESPAÑOL SOLO**

**SECCION III**

**CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS.**

Sesión Mayo- Junio 2013

**SECCION IV**

No posee Estatus Consultivo.

1. El Sindicato Nacional de las Industrias, Química, la Minería y la Energética, fue fundado el día 3 de febrero de 1981 a partir de la necesidad de los trabajadores cubanos de unificarse en la defensa de sus intereses y bajo el principio de organización ramal.
2. Actualmente el sindicato cuenta con un total de 120.144 afiliados, lo cual representa el 95% del total de trabajadores del sector de ellos 5.722 son jubilados, que se acogen al derecho de afiliación voluntaria de nuestra organización, los cuales reciben los mismos beneficios que los trabajadores en activo por el concepto de afiliación.
3. Las principales actividades atendidas por los trabajadores del sector son las siguientes: Generación, Distribución y Comercialización de la Energía Eléctrica, Extracción y Comercialización del Petróleo, Producción de Níquel más Cobalto, Producción y Distribución de Medicamentos, Producción del Papel, Gomas, Gases Industriales, Pintura, Fertilizantes, Cemento así como la atención a la Geología y la pequeña Minería.
4. Aunque se han realizado tres aumentos salariales en los últimos cinco años que beneficiaron al ciento por ciento de nuestros trabajadores y afiliados, seguimos trabajando para lograr un mejor salario, cuando las condiciones económicas del país lo permitan, lo cual es el sentir y objetivo del Estado Cubano.
5. También han sido beneficiados los más de 5700 jubilados del sector, que devengan hoy mayor pensión trayendo consigo la mejora de su nivel adquisitivo, vale destacar la labor que realizan los trabajadores sociales en la atención de aquellos jubilados y pensionados que viven solos o tienen disminuidas sus capacidades físicas y

mentales apoyándolos en la realización de sus tareas domésticas y sociales. Nuestro sindicato además atiende directamente a través de las secciones sindicales aquellos jubilados aún cuando no son afiliados a las mismas. Esta es una expresión del respeto al derecho a la vida en nuestro país. Nuestros jubilados están incorporados al estudio en las cátedras del adulto mayor, creadas por el movimiento sindical cubano junto a las universidades y el gobierno para proporcionarles vías y métodos que le permitan transitar por una vejez saludable y activa, lo cual mejora su nivel de vida y les hace sentir útiles.

6. En nuestro país todos los sindicatos y la Central de Trabajadores de Cuba llevan adelante sus actividades y programas con total independencia. Los sindicatos como el nuestro redactan y aprueban sus estatutos y reglamentos, adoptan la estructura de sus organizaciones, sus métodos y estilos de trabajo propios.

7. Los trabajadores se afilian a la Secciones Sindicales voluntariamente, en el país existen 2451 Secciones Sindicales en nuestros centros de trabajo, pudiendo ser electos y elegir con el voto directo y secreto a sus líderes sindicales, que en nuestro sector suman ya 14 257 profesionales y no profesionales de ellos 6 988 son mujeres, disfrutando de las garantías legales para el ejercicio de sus funciones. Además de cumplirse el derecho a la superación técnica-profesional por lo cual se encuentran estudiando 86, así como está pactado en los Convenios Colectivos de Trabajo la capacitación de los dirigentes sindicales para el perfeccionamiento de su labor desde la base hasta la nación y en los últimos cinco años han pasado por el sistema de capacitación sindical en el país un total de 24 930 dirigentes sindicales. Lo que representa el disfrute del derecho al desarrollo cultural de nuestros líderes refrendado en las normas y leyes laborales.

8. El Código de Trabajo establece las garantías necesarias para el ejercicio pleno de la actividad sindical en todos los centros de trabajo del país y para la más amplia participación de los trabajadores y sus representantes en el proceso de adopción de todas las decisiones que atañen a sus más variados intereses.

9. Los trabajadores participan en la toma de decisiones de sus empresas, exponiendo libremente sus criterios y opiniones sobre el plan económico a cumplir, el presupuesto de la entidad y la administración les rinde cuenta del cumplimiento de sus funciones administrativas, teniendo nuestros trabajadores afiliados o no afiliados el derecho a la revocación de aquella dirección administrativa o sindical que no cumpla con las funciones para la cual fue designada o electa.

10. Los trabajadores afiliados al sindicato, proponen y eligen a sus dirigentes en los distintos niveles, desde las asambleas de trabajadores en la base, hasta los congresos, con absoluto respeto a la más estricta democracia sindical. Los representantes sindicales democráticamente elegidos por los trabajadores, participan con amplias potestades en los Consejos de Dirección donde se toman las decisiones que los afectan, tanto en los niveles básicos empresariales, como en los propios organismos e instituciones de la Administración Central del Estado.

11. Esto demuestra la democracia participativa existente en Cuba en el ámbito laboral, respaldada por el Estado y la legislación laboral vigente, previamente aprobada por los trabajadores y el movimiento sindical en diferentes etapas de su elaboración.

12. El sistema político cubano reconoce, respeta y promueve la más profunda pluralidad de ideas y puntos de vista, garantizando las vías e instancias para el debate. La adopción de decisiones de importancia se realiza sólo cuando se ha alcanzado el más amplio consenso social.

13. Todos estos derechos que benefician a los trabajadores del sector son el resultado de la Política Económica Social y Cultural del Estado Cubano, a pesar de las difíciles condiciones económicas que hemos vivido durante más de 50 años por el recrudecimiento del bloqueo económico y comercial impuesto a nuestro pueblo por el Gobierno de los Estados Unidos .